

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México siendo las 17 horas con 55 minutos del 27 de febrero de 2017, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Ernesto Estrada González.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel (asistencia y participación por medio de comunicación electrónica a distancia).

Comisionado. Javier Juárez Mojica.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Victor Manuel Rodríguez Hilario, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.

Carlos Hernández Contreras, Titular de la Unidad de Cumplimiento.

Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social

Irving Arturo De Lira Salvatierra, Director General

Edgar Hernández Mendoza, Director General.

Jrissy Esther Motis Espejel, Directora General.

Paola Cicero Arenas, Directora General.

Enrique Etzel Salinas Morales, Director General Adjunto.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las I, II, III y IV Sesiones Ordinarias, celebradas el 16, 23, 25 de enero y 8 de febrero de 2017; así como las II y III Sesiones Extraordinarias, celebradas el 31 de enero y 1 de febrero de 2017, respectivamente.

(Secretaría Técnica del Pleno)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/77.

(Unidad de Política Regulatoria)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario Técnico informó al Pleno que el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel en términos del artículo 45, cuarto párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, asistió, participó y emitió sus votos a distancia mediante comunicación electrónica, tal y como lo establece dicho artículo.

Asimismo, informo que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja previendo su ausencia justificada a la Sesión, en términos del artículo 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos razonados por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de los mismos.

Siendo así, el Secretario Técnico del Pleno por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la IV Sesión Extraordinaria del 2017, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

Elena Estavillo Flores, Marlo Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente Acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. Acto seguido el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las I, II, III y IV Sesiones Ordinarias, celebradas el 16, 23, 25 de enero y 8 de febrero de 2017; así como las II y III Sesiones Extraordinarias, celebradas el 31 de enero y 1 de febrero de 2017, respectivamente.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/270217/118

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las I, II, III y IV Sesiones Ordinarias, celebradas el 16, 23, 25 de enero y 8 de febrero de 2017; así como las II y III Sesiones Extraordinarias, celebradas el 31 de enero y 1 de febrero de 2017, respectivamente".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la Sesión que corresponda las Actas originales, para que formen parte integrante del mismo.

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. En el uso de la voz, el Comisionado Javier Juárez Mojica puso a consideración del Pleno las siguientes propuestas:

- Modificar el último párrafo de las Medidas Sexagésima Cuarta del Anexo móvil y Sexagésima Séptima del Anexo 2, en relación con el concepto de replicabilidad técnica y con ello, evitar cualquier espacio de interpretación.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

- Modificar la Medida Déclima Transitoria del Anexo móvil estableciendo un plazo hasta por cinco años para que el Agente Económico Preponderante preste el servicio mayorista de usuario visitante, contados a partir de la firma del convenio respectivo.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

Asimismo, el Comisionado Ernesto Estrada González puso a consideración del Pleno una modificación a la Medida Sexagésima Quinta, Inciso d, Anexos 2 y 3, así como su parte considerativa, referente a la participación en el Consejo de los concesionarios que sean

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

miembros del Agente Económico Preponderante, la cual estaría sujeta a la aprobación del Instituto.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

Además, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno una modificación a la Medida Sexagésima Quinta, respecto la participación de los integrantes de la industria en el Consejo, la cual quedaría sujeta a la autorización del Instituto.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

Asimismo, el Comisionado Presidente Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar puso a consideración del Pleno una modificación a la disposición Déclmo Sexta de móviles, que se replica en el fijo y desagregación, en el sentido de establecer el procedimiento para modificar las ofertas de referencia.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno su propuesta y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

Igualmente, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno una modificación a la disposición Sexagésima Cuarta, en relación a que el Instituto aprobará o modificará la oferta a más tardar a los 30 días.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

También, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno una Modificación a la Medida Trigésimo Novena del Anexo 3, de Desagregación, con respecto al servicio de Desagregación virtual del bucle local (VULA, por sus siglas en inglés Virtual Unbundled Local Access) en cuanto a la implementación de nuevas medidas.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, no se aprobó.

Además, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno las siguientes propuestas:

- Inclusión en la Medida Tercera de la definición de concesionario solicitante, con el objeto de que se tuviera una referencia de aplicación general.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, no se aprobó.

- Inclusión en la parte considerativa, que las tarifas al público comprenden todas las tarifas que son materia de aprobación por parte de este Instituto, de forma no limitativa.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

- Modificar en la Medida Tercera de Fijos, una palabra de la definición de enlace dedicado, que consistió en cambiar la palabra "información" por "tráfico".

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, no se aprobó.

Siendo las 21 horas con 06 minutos el Pleno decretó un receso y reanudó la sesión a las 21 horas con 15 minutos.

El Comisionado Presidente solicitó al Secretario Técnico verificar el quórum requerido y estando presentes los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se tuvo quórum legal para continuar con la Sesión.

En el uso de la voz, la Comisionada María Elena Estavillo Flores puso a consideración del Pleno las siguientes propuestas:

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

- Modificar en el numeral VIII, Medida Sexagésima Quinta en su parte considerativa, los párrafos referentes a la redacción de la presentación del Plan Integral, con la finalidad de dar mayor claridad a su propósito.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada María Elena Estavillo Flores y los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Adriana Sofía Labardini Inzunza, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, no se aprobó.

- Modificar la redacción de las Medidas Vigésima Novena y Trigésima, Anexo 3 de Desagregación, en lo tocante a los plazos de notificación al Instituto.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

- Modificar en la Mediad Quincuagésima Primera, Anexo 3 de Desagregación, Telefonía Pública, en el entendido que se tuviera acceso a la oferta.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

Acto seguido, el Pleno aprobó con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, una modificación respecto de los plazos previstos en el régimen transitorio en relación con la equivalencia de días naturales con día hábiles.

Por otro lado, el Comisionado Mario Germán Fromow Rangel puso a consideración del Pleno la eliminación de la palabra "Plena" en la definición de Convergencia.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar; Ernesto Estrada González; Adriana Sofía Labardini Inzunza, quien presentará un voto por escrito; María Elena Estavillo Flores; Marlo Germán Fromow Rangel; Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó votación particular en contra conforme a lo siguiente: En contra de las medidas Sexagésima Quinta del Anexo 2; Cuadragésima Séptima y Novena Transitoria del Anexo 3 de la Resolución; así como de la fundamentación que se invoca para adicionar las medidas por las que se impone la separación funcional.

Voto a favor en lo general de las medidas Sexagésima Cuarta del Anexo 1; Sexagésima Séptima del Anexo 2 y Cuadragésima Novena del Anexo 3, pero en contra de no contemplar el otorgamiento de audiencia previa al Agente Económico Preponderante para que manifieste lo que a su derecho convenga, antes de su publicación.

Asimismo, en contra de la medida Segunda Transitoria del Anexo 2 y del Anexo 3, únicamente por lo que hace a lo relacionado con una propuesta integral que deberá presentar el Agente Económico Preponderante a efecto de detallar los planteamientos contenidos en su escrito presentado al Instituto el 14 de febrero de 2017.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/270217/119

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Telecomunicaciones mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/76".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/77.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Resolución. En el uso de la voz, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza puso a consideración del Pleno las siguientes propuestas:

- Inclusión en la Medida Segunda, Servicio de Emisión de Señales, de un texto que no excluyera la posibilidad de que cuando se solicitara el servicio de emisión de señal, también incluyera la asignación de un espacio físico.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con el voto a favor de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, no se aprobó.

- Eliminación en la Medida Décimo Octava de la frase: "a través de televisión radiodifundida", no vinculándola exclusivamente a contenidos radiodifundidos.

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores y con los votos en contra de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, no se aprobó.

Asimismo, la Comisionada María Elena Estavillo Flores con un ajuste del Comisionado Presidente, puso a consideración del Pleno incluir en el inciso b) de la Medida Vigésimo Primera, que: "los planes de bonificaciones y descuentos, incluidos los asociados a paquetes con otras plataformas".

El Comisionado Presidente sometió a consideración del Pleno la propuesta de la Comisionada y con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, se aprobó.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017

Acto seguido, el Pleno aprobó con los votos a favor de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Javier Juárez Mojica, agregar un quinto transitorio con el plazo para realizar la revisión bienal y sobre los plazos previstos en el régimen transitorio en relación con la equivalencia de días naturales con día hábiles.

Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución, en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel, Adolfo Cuevas Teja y Javier Juárez Mojica.

En lo particular, la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza manifestó voto en contra de la modificación a la medida Décimo Octava; al igual que la Comisionada María Elena Estavillo Flores, por acotar dicha medida a los contenidos que se transmiten en televisión radiodifundida.

El Comisionado Adolfo Cuevas Teja manifestó votación particular en contra del Anexo 1, medidas Segunda, numerales 8), 9.2) y 11); Tercera; Cuarta; Décima Cuarta; Décima Sexta y Trigésima Primera; así como la parte considerativa de la Resolución, únicamente en cuanto a lo que hace referencia al Servicio de Emisión de Señal.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta que el Comisionado Adolfo Cuevas Teja, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/270217/120

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el Sector de Radiodifusión mediante Resolución de fecha 6 de marzo de 2014, aprobada mediante Acuerdo P/IFT/EXT/060314/77".

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria.

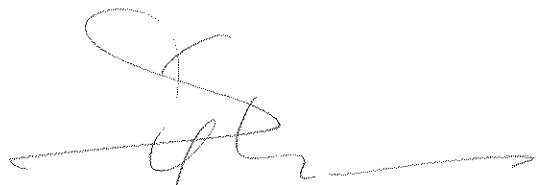
Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017



No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 22 horas con 52 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Comisionado Presidente



Adriana Sofía Labardini Inzunza
Comisionada



María Elena Estavillo Flores
Comisionada



Marlo Germán Fromow Rangel
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja
Comisionado



Javier Juárez Mojica
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico